

Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009-2016

Verdugo Silva Teodoro
teodoro.verdugo@ucuenca.edu.ec

Mendieta Orellana Mónica Elisabeth
monica.mendieta@ucuenca.edu.ec

Sánchez Loja Wilson Fernando
fernando.sanchez@ucuenca.edu.ec

Bernal Villa Max Hernán
max.bernal@ucuenca.edu.ec

Gutiérrez Molina Blanca Esperanza
blanca.gutierrez@ucuenca.edu.ec

Cárdenas Yáñez Nancy Susana
susana.cardenas@ucuenca.edu.ec

Universidad de Cuenca

RESUMEN

En América Latina, la región más desigual del mundo, existen demasiados niños, niñas y adolescentes que sufren violencia en sus entornos de protección, es decir en sus familias, aulas, espacios comunitarios u otros. A pesar del marco legal e institucional existentes, la violencia contra la niñez y adolescencia se profundiza. El objetivo de la investigación es identificar los factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador en el período 2009-2016. Para ello, se aplica una investigación documental a través de un proceso sistemático de recuperación del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cuenca, en Ecuador y que contiene 9441 denuncias de violencia contra la población objeto de investigación. Los resultados muestran, que el 40% de denuncias, corresponden a casos de violencia recurrente, es decir, niños, niñas y adolescentes, cuya agresión fue denunciada, volvieron a sufrirla, dos o más veces; y, en más del 50% de casos, los principales agresores fueron sus progenitores; por otro lado, se identifican factores de riesgo socioeconómicos en los entornos familiar, educativo y comunitario, que inciden en la recurrencia de la violencia. Los hallazgos más relevantes desde lo local, constituyen un insumo para repensar la política pública nacional; y por otro, un aporte desde la interdisciplinariedad.

Palabras clave: Factores de riesgo; violencia contra niñez y adolescencia; entornos de violencia; violencia recurrente

Risk factors that affect the recurrence of violence in children and adolescents in Cuenca, Ecuador. Period 2009-2016

ABSTRACT

In Latin America, the most unequal region in the world, there are too many children and adolescents who suffer violence in their protective environments, that is, in their families, classrooms, community spaces or others. Despite the existing legal and institutional framework, violence against children and adolescents is deepening. The objective of the research is to identify the risk factors that influence the recurrence of violence against children and adolescents in Cuenca, Ecuador in the period 2009-2016. For this, a documentary investigation is applied through a systematic process of recovering the file of the Cantonal Board for the Protection of Rights of the Cuenca canton, in Ecuador, which contains 9441 complaints of violence against the population under investigation. The results show that 40% of complaints correspond to cases of recurrent violence, that is, children and adolescents, whose aggression was reported, suffered it again, two or more times; and, in more than 50% of cases, the main aggressors were their parents; On the other hand, socio-economic risk factors are identified in family, educational and community settings, which influence the recurrence of violence. The most relevant findings from the local level constitute an input to rethink national public policy; and on the other, a contribution from interdisciplinarity.

Keywords: Risk factors; violence against children and adolescents; environments of violence; recurring violence.

Artículo recibido: 10 febrero 2021

Aceptado para publicación: 5 marzo 2021

Correspondencia: teodoro.verdugo@ucuenca.edu.ec

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

“En la segunda década del siglo XXI, el mundo cambió irreversiblemente. Niñas, niños y adolescentes viven, como nunca antes, realidades marcadas por la interculturalidad y la diversidad, la tecnología, las neurociencias, los fundamentalismos religiosos, la migración y el desplazamiento, los efectos causados por el cambio climático, las formas más inverosímiles de violencia, la inmediatez de la información y la virtualidad en la comunicación” (Observatorio Social del Ecuador, 2016). En Ecuador se reflejan también estas transformaciones junto con la implementación de políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de la niñez y la adolescencia, sin embargo, los índices de violencia social son altos, sumados a la pobreza multidimensional y a las enormes brechas de desigualdades e inequidades socioterritoriales.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, al 2017, “...viven en Ecuador, aproximadamente seis millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años...” (Observatorio Social del Ecuador, 2019), lo que constituye el 35% de la población. Esta población es víctima de la violencia física y psicológica ejercida por sus cuidadores, y las cifras registradas al 2015, son alarmantes: el 33% de niños, niñas y adolescentes de 1 a 17 años, sufrieron golpes; 3% vivieron el encierro, baños de agua fría, expulsión de casa y privación de comida; 2% sufrió insultos y burlas (Observatorio Social del Ecuador, 2018).

La Convención de los Derechos del Niño, emitida en noviembre de 1989, constituyó el punto de partida para reconocer a la población de niños, niñas y adolescentes como sujetos y titulares de derecho; siendo Ecuador, el segundo país a nivel de Latinoamérica en haber ratificado dicha Convención, sin embargo, es recién en la Constitución Política del Ecuador de 1998, que se incorpora la obligación del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes por constituir un grupo de atención prioritaria; en el marco de la cual, se crean leyes e instituciones con atribuciones para la elaboración de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución (Rodríguez dos Santos, 2018).

Múltiples estudios se han realizado sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y la violencia que se ejerce sobre esta población; a nivel internacional, Unicef, Plan Internacional y Save The Children, por ejemplo, han liderado procesos de formación e investigación; mientras que en América Latina, temas sobre niñez y adolescencia empezaron a ser abordados como materia prioritaria en la agenda pública de diferentes países, entre ellos México, Colombia, Argentina y Ecuador, a fin de influir en los tomadores de decisión en cuanto a políticas sociales se refiere.

Otros estudios exponen que para quienes ejercen la violencia contra la niñez y adolescencia, esta se justifica como algo necesario e inevitable; en términos de Foucault (2006): “un mecanismo normalizado en la sociedad...una relación de poder frente a aquel que no lo tiene...”. La violencia se disimula y esto hace que resulte difícil prevenirla y eliminarla, sumándose el hecho de que es ejercida de manera recurrente, con cierta frecuencia o de manera reiterativa sobre la misma víctima. Según datos del Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador (2013), la mayoría de niños, niñas y adolescentes “...plantean que las relaciones con sus padres y madres siguen siendo autoritarias y poco democráticas”. De ahí que posiblemente tampoco se habría modificado las concepciones y actitudes que sustentan estas formas de relacionamiento. Lo mucho o poco que se ha hecho para impulsar la doctrina de la protección integral y el paradigma de la infancia como sujetos de derechos, no parece haber llegado a la vida cotidiana (SENPLADES, 2013).

El artículo expone los factores de riesgo que inciden en la violencia contra niños, niñas y adolescentes, haciendo que esta persista y sea recurrente. Para ello, se analizan datos recuperados de las denuncias de violencia que reposan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en el Ecuador, para el período 2009-2016, que aporten en el diseño de nuevas políticas públicas desde la realidad local y desde un abordaje interdisciplinario. El artículo se organiza en tres secciones, la primera, presenta un breve marco teórico y legal que ubica al “niño”, “niña” o “adolescente” como sujeto de derechos; la segunda, expone los datos más relevantes sobre la violencia recurrente en la niñez y adolescencia a partir de los casos reportados en la Junta Cantonal; y, finalmente, se sugieren algunas conclusiones que dejan abierta la posibilidad de repensar la violencia como una problemática de alta complejidad y la necesidad de rediseñar políticas públicas acordes a la realidad local.

Si bien, los resultados expuestos corresponden a la investigación de la Universidad de Cuenca: “Alcances y efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Cuenca a partir de la Constitución 2008”, incluidos en la ponencia titulada “La violencia recurrente en niños, niñas y adolescentes: casos atendidos en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, 2009-2016”, y presentada en el I Congreso Iberoamericano de Investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas (Guayaquil, 2020), cuyo resumen fue publicado en el Libro de Memorias, en febrero de 2021, con ISBN 978-9942-825-18-6, en la página <http://www.ucsg.edu.ec> (Página 100), el presente artículo, incorpora aquellos factores de riesgo que inciden en la persistencia y la recurrencia de la violencia contra la niñez y la adolescencia que demanda nuevos abordajes o enfoques.

2. MARCO TEÓRICO

La violencia, es una problemática compleja y sistémica; comprenderla implica superar el principio reduccionista y lineal de la causa-efecto; para Morín (citado en Sánchez, 2009) “...la simplicidad, ve a lo uno y ve a lo múltiple, pero no puede ver que lo uno puede, al mismo tiempo, ser múltiple. El principio de simplicidad, o bien separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción)...” (p. 239). Por tanto, abordar la violencia, implica analizarla a partir de la coexistencia de contrarios, de interrelaciones, de no linealidad entre causa-efecto, permitiendo captar otros factores que inciden en ella y su perpetuación, sean sociales, económicos o culturales. Analizar la violencia contra la niñez y la adolescencia, desde su complejidad, es entenderla como “...el desorden, el caos, la no-linealidad, el no-equilibrio, la indecibilidad, la incertidumbre, la contradicción, el azar, la temporalidad, la emergencia, la auto-organización” (Rodríguez y Aguirre, 2011). Aplicar los principios de la teoría de la complejidad¹ para describir y analizar la violencia demanda un abordaje multidimensional, contextual, dinámico, inter y transdisciplinar de la realidad, además de considerar sus contradicciones o tensiones.

Por otro lado, la violencia se manifiesta en diferentes entornos: familiar, educativo o comunitario, analizar su persistencia o recurrencia, en uno u otro, implica entender que estos se comportan como sistemas abiertos, interrelacionados, dinámicos, conflictivos, con mutua incidencia; así concibe la realidad social Bertalanffy (1989) para quien “es necesario estudiar no sólo partes y procesos aislados, sino también resolver los problemas hallados en la organización y el orden que los unifican, resultantes de la interacción dinámica de partes y que hacen el diferente comportamiento de estas cuando se estudian aisladas o dentro del todo” (p. 23).

Se entiende entonces, a la violencia contra niños, niñas y adolescentes como “...una práctica establecida en los contextos propios de su cotidianeidad, con variación en las modalidades de un grupo a otro, y que discurren entre violencia física, negligencia, violencia y explotación sexual...asociadas generalmente a factores culturales, sociales y económicos” (Gutiérrez y Acosta, 2013). La violencia recurrente, a la que se hace referencia en el análisis de datos, es aquella que además de persistir, afecta más de una vez a la misma víctima o víctimas, violentando sus derechos a lo largo del tiempo, en sus diversas formas, a través de un agresor,

¹ “Según Edgar Morin, son tres los principios genéricos que ayudan a pensar la complejidad, los cuales se interrelacionan y complementan entre sí: el dialógico, el de recursividad organización y el hologramático”. (Estrada, 2020).

agresora o distintos agresores; accionando los mecanismos administrativos o judiciales en busca de la defensa de sus derechos.

3. MARCO LEGAL

En la actualidad existen varios cuerpos internacionales que abarcan una tutela diferenciadora a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Así, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José señala que: “todo niño tiene derecho a medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, sociedad y Estado” (Organización de los Estados Americanos, 1969, p. 5). Mientras que, el nuevo constitucionalismo latinoamericano vigente en el Ecuador, acrecienta un posicionamiento respecto a que los derechos fundamentales de las personas deben ser materializados.

En efecto, al determinarse que el Ecuador es un Estado de Derechos, se está generando una nueva comprensión que tiene dos perspectivas: pluralidad jurídica e importancia o centralidad de los derechos reconocidos en la Constitución (Ávila, 2008); sobreponiéndose así a una dinámica propia de un nuevo diseño constitucional que desatiende a jerarquizaciones, para constituir un mismo valor y universalidad de los derechos. En consecuencia, se estaría mirando hacia la complejidad social y aspiraciones por dignidad. (Salgado, 2019).

En este marco, “...La Constitución ecuatoriana reconoce a niñas, niños y adolescentes los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad, y dispone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de promover, de forma prioritaria, su desarrollo integral y a asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. Ordena que, al tratarse de niñas, niños y adolescentes, se atienda al principio de su interés superior y prevalezcan sus derechos sobre los de las demás personas. Garantiza su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto, de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (CRE, artículos 44 y 45), en especial a los grupos de atención prioritaria...” (citado en Consejo Nacional para la Igualdad, 2016).

Finalmente, se incrementan mecanismos efectivos para la defensa de los derechos reconocidos, pues se amplían las garantías en la protección de los mismos a fin que estos no pierdan vigencia y validez, sino que subsistan pese a las realidades de la sociedad. Así, el Código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 205, establece que “...Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes...” (Congreso Nacional, 2003).

4. METODOLOGÍA

La investigación es documental secundaria, se basa en la recuperación de 9441 denuncias que atiende la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en Ecuador, correspondientes al período 2009-2016, durante el cual, el país, con una nueva Constitución, garantista de derechos, busca consolidar procesos efectivos de atención y reparación de los mismos, sobre todo para grupos de atención prioritaria. Para acceder al archivo de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Universidad de Cuenca, ejecutora de la investigación, firma en junio de 2018, un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.

Bajo este marco legal, inicia la primera etapa de investigación, que consiste en la recuperación y aplicación de fichas de 9441 denuncias que contienen los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes atendidos entre 2009 y 2016; a partir de criterios y categorías sociales se identifican de este universo, 356 expedientes que revelaron que la víctima o víctimas sufrieron violencia dos o más veces (violencia recurrente) a lo largo del tiempo. En la segunda etapa, se construye una base de datos en SPSS a partir de los casos de violencia recurrente seleccionados, incorporando variables cuantitativas y cualitativas, como: el número de denuncias (sobre el mismo caso); edad, sexo, nivel de instrucción y área de residencia, relacionados con la víctima; características generales sobre el agresor o agresora; el tipo de violencia ejercida; el entorno en donde se ejerció la violencia; los factores de riesgo de la misma; los tipos de familia; las medidas legales dictadas en cada caso; entre otras. Finalmente, en una tercera etapa, se realizan el procesamiento y análisis descriptivo de los datos.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos recuperados y procesados de la Junta Cantonal en Cuenca, en Ecuador, permiten, por un lado, describir la violencia ejercida en niños, niñas y adolescentes, sus características y las veces que esta ha sido ejercida sobre la misma víctima u otras que se suman en entornos familiares, educativos o comunitarios cada vez más complejos y conflictivos; y por otro, identificar los factores que inciden, desencadenan o permiten el aumento del riesgo que tienen niños, niñas y adolescentes de sufrir violencia y otras formas de vulneración de sus derechos de manera recurrente:

4.1 Niños, niñas y adolescentes, un grupo permanentemente maltratado en el cantón Cuenca, en Ecuador

El 3,77% de las 9441 denuncias de violencia contra niños, niñas y adolescentes atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en Ecuador, corresponden a casos de violencia

recurrente, es decir, aquella que es ejercida sobre las víctimas más de una vez. De los 356 casos recurrentes de violencia infantil y adolescente detectados en la Junta Cantonal, la mayor parte se registran en los años 2010 y 2012, con el 16,6% (59 casos) y 17,1% (61 casos) respectivamente. Precisamente, más de la mitad de denuncias se concentran entre el 2009 y el 2012, porque, la Junta Cantonal, se convierte en una institución referente para atender los casos de violencia, sumándose un proceso de sensibilización y comunicación que incidió en la población, para que esta se atreva a denunciar.

Tabla No. 1

Número y porcentaje de denuncias recurrentes, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en Ecuador (Período 2009 – 2016)

Años	Número de denuncias recurrentes	%	% acumulado
2009	33	9,30	9,30
2010	59	16,60	25,80
2011	48	13,50	39,30
2012	61	17,10	56,50
2013	46	12,90	69,40
2014	44	12,40	81,70
2015	47	13,20	94,90
2016	18	5,10	100,00
Total	356	100,00	

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes
receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.2 La población agresora o victimaria

Los datos del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, muestran que en el 43,54% de denuncias, la madre es la principal agresora, situación que es repetitiva en las denuncias posteriores. La mujer en los entornos familiares, asume un rol naturalizado por la sociedad de cuidadora; entornos que por lo general, según los casos revisados, son cambiantes o conflictivos; así por ejemplo, la madre, sigue siendo la responsable del cuidado de sus hijos, hijas o hijastros en familias reconstituidas; o es la responsable única, en una familia monoparental. Por tanto, no es sorpresa que las madres figuren como principales agresoras de sus niños, niñas y adolescentes; el cuidado no es una actividad compartida sino delegada a la mujer; y si esta vive situaciones de violencia, seguramente, la vivirán también sus hijos o hijas. Sin embargo, a esta situación de por sí

grave, se suma también un 16,57% de casos, en los cuales, se denuncia como principal agresor recurrente al padre. Un porcentaje importante de agresores corresponde a los parientes, entre ellos, abuelos o abuelas; y los no parientes, como novios o novias, que generalmente están presentes en el entorno comunitario.

Tabla No. 2

Porcentaje de casos por tipo de agresor o agresora del niño, niña o adolescente y según el número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en Ecuador (Período 2009 – 2016)

AGRESOR O AGRESORA	DENUNCIA 1	DENUNCIA 2	DENUNCIA 3	DENUNCIA 4
Madre	43,54	35,96	5,06	0,56
Padre	16,57	17,70	1,12	0,28
Madre y conviviente	2,25	3,93	0,56	
Madrastra/padrastro	1,97	3,09		
Hermano/hermana	1,13	3,37		0,30
Autoridades educativas	2,54	3,09		0,30
Docentes	3,66	2,81		0,30
Pares (compañeros/compañeras)	3,44	3,37		
Otros parientes (abuelos, tios, primos, cuñado/a)	10,50	9,83	0,28	
Otros no parientes (vecinos, desconocidos, enamorados, cuidadores)	9,00	11,24	1,40	0,30
Madre y padre	5,10	4,78	1,10	0,30
Madre y hermanos	0,30	0,56		
Madre y prima/o		0,28		
No aplica			90,47	97,66
TOTALES	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.3 La población agredida o víctima de la violencia recurrente

Más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes agredidos y registrados como víctimas en la Junta Cantonal de Cuenca entre 2009 y 2016, son hijos o hijas de sus agresores o victimarios, así, por ejemplo, en la primera denuncia, de los 356 casos de violencia recurrente, el 32% fueron “hijas”. La situación de violencia es más compleja porque se registra más de un agredido o agredida. En los entornos familiares, las víctimas son también nietos o nietas, primos o primas, sobrinas o sobrinas, que viven en familias, por lo general ampliadas. En entornos educativos, los alumnos son víctimas de sus docentes, autoridades o compañeros. De los 356 casos detectados, muy pocos están relacionados con otro tipo de entornos, por ejemplo, un 9% corresponde a violencia ejercida en los noviazgos.

Tabla No. 3

Porcentaje de casos por primer agredido o agredida según su parentesco con el agresor o agresora y número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca (Período 2009 – 2016)

AGREDIDO/A SEGÚN PARENTESCO CON AGRESOR/A	DENUNCIA 1	DENUNCIA 2	DENUNCIA 3	DENUNCIA 4
	PRIMER AGREDIDO/A	PRIMER AGREDIDO/A	PRIMER AGREDIDO/A	PRIMER AGREDIDO/A
Hija	32,02	27,00	4,80	0,80
Hijo	35,67	35,70	3,10	0,60
Hijastro/hijastra	1,97	3,10		
Hermano/hermana	1,12	2,80		0,30
Primo/a	0,28	0,30		
Nieto	2,25	1,70	0,30	
Nieta	3,39	2,00		
Sobrino	1,8	2,20		
Sobrino	1,8	2,80	0,30	
Pares (compañeros/compañeras)	3,45	3,40		
Alumna/alumno	6,2	6,50		0,30
Otros no parientes (enamorado/enamorada)	9,7	11,45	1,10	0,30
Hija y hermanos	0,35	0,35		
Cuñada/cuñado		0,35		
Hija/o y prima/o		0,35		
No aplica			90,40	97,70
TOTALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca. Elaborado por: Los autores.

4.4 La población agredida o víctima de la violencia recurrente por edad

De los 356 casos de violencia recurrente, la población de niños, niñas y adolescentes, registran edades promedio desde los 0 años hasta los 19. En la primera denuncia, se registran víctimas cuyas edades promedio oscilan entre los 5 y 9 años edad; en una segunda denuncia; estas varían entre los 6 y 11 años. En las siguientes denuncias, los niños, niñas y adolescentes crecen y por ende, las edades oscilan entre los 5 y 14 años, cabe indicar, que estos niños, niñas y adolescentes son víctimas recurrentes de la violencia ejercida. Muchos han crecido en entornos violentos, a pesar de las leyes e instituciones existentes para la restitución de sus derechos. No hay que olvidar, que un comportamiento violento se trasmite de generación y generación; las víctimas podrían llegar a ser en el futuro, agresores o agresoras.

Tabla No. 4

Edad promedio del agredido o agredida según número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

(Período 2009 – 2016)

NÚMERO DENUNCIA	AGREDIDO 1	AGREDIDO 2	AGREDIDO 3	AGREDIDO 4	AGREDIDO 5
DENUNCIA 1	9	6	5	8	5
DENUNCIA 2	11	8	8	8	6
DENUNCIA 3	10	6	5		
DENUNCIA 4	10	14			

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.5 La población agredida o víctima de la violencia recurrente por sexo

Según Unicef (2014) “...La discriminación por motivo de género no sólo es la causa de muchas formas de violencia contra las niñas, sino que también contribuye a la amplia tolerancia y aceptación de esa forma de violencia como norma social. Con frecuencia, los culpables de la misma no deben rendir cuentas de sus acciones, mientras que se desalienta que las niñas denuncien que han sido objeto de violencia y obtengan atención, apoyo y protección. Pese a que las niñas sufren esos problemas de manera más pronunciada, tampoco se denuncian muchas formas de violencia que afectan a los varones, debido sobre todo a la estigmatización y la vergüenza que traen aparejadas esos actos...”

Según los datos recopilados, aproximadamente el 49% de víctimas en la primera denuncia por violencia, son niñas y adolescentes mujeres. En la primera, segunda y tercera denuncia, principalmente, se observan casos en los que se registraron más de una agredida o agredido, por lo general, hermanos, hermanas, hermanastros o hermanastras.

Tabla No. 5

Sexo del agredido o agredida por número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca (Período 2009 – 2016)

DENUNCIA	SEXO	AGREDIDO/A 1	AGREDIDO/A 2	AGREDIDO/A 3	AGREDIDO/A 4	AGREDIDO/A 5
Denuncia 1	Hombre	51,12	55,70	58,33	12,50	33,33
	Mujer	48,60	44,30	41,67	87,50	66,67
	Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Denuncia 2	Hombre	51,40	55,26	58,33	12,50	33,33
	Mujer	48,60	44,74	41,67	87,50	66,67
	Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Denuncia 3	Hombre	64,71		100,00		
	Mujer	35,29	100,00			
	Total	100,00	100,00	100,00		
Denuncia 4	Hombre	57,14			100,00	
	Mujer	42,86				
	Total	100,00			100,00	

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.6 La población agredida o víctima de la violencia recurrente por zona de residencia

Los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas urbanas o rurales, se encuentran muchas veces en situación de precariedad. Debido a la enorme pobreza, no pueden satisfacer apropiadamente sus necesidades elementales, como una buena nutrición, el acceso a los servicios sanitarios o la escolarización, y están expuestos a la inseguridad o violencia. Los centros urbanos han experimentado un crecimiento sin precedentes debido al aumento de los nacimientos y al éxodo rural. Cuenca, por ejemplo, es una ciudad intermedia² con un importante crecimiento poblacional (15% en siete años) y un polo de atracción para población local y extranjera. En un mundo cada vez más urbanizado, la violencia toma proporciones epidémicas porque diversos factores entran en juego. El trabajo es escaso y muchos son los que recurren a medios de supervivencia clandestinos, incluso criminales. Según datos de la Junta Cantonal, entre el 2009 y 2016, cinco de cada 10 niños, niñas y adolescentes agredidos residen en zonas urbanas del cantón Cuenca.

² “La ciudad intermedia, más allá de su relevancia demográfica, tiene capacidad para vertebrar y cohesionar el sistema urbano y los vínculos urbano-rurales. Las ciudades intermedias tejen y trabajan en redes...” (Llop, Iglesias, Vargas y Blanc, 2019).

Gráfico No. 1



Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.7 Los tipos de violencia ejercida en niños, niñas y adolescentes

La violencia física y psicológica son los tipos de violencia más frecuentes y presentes en las denuncias realizadas en la Junta Cantonal; representan el 40% del total de casos de violencia y corresponden a la primera denuncia; este tipo de violencia vuelve a ser ejercida sobre niñas, niños y adolescentes, tal como se observa en las denuncias posteriores atendidas por la Junta.

Los casos de abuso o maltrato sexual están presentes en todas las denuncias. Independiente del tipo de violencia, esta da lugar a trastornos; las consecuencias más comunes son: aislamiento social, agresividad, consumo de alcohol y estupefacientes, ansiedad, desórdenes alimenticios, problemas de aprendizaje, conducta destructiva, débil participación; desobediencia, depresión, suicidio, entre otras. Los niños, niñas y adolescentes son víctimas, además, de la negligencia e incluso del abandono parcial o total.

Tabla No. 6

Porcentaje de denuncias por tipo de violencia ejercida contra el agredido o agredida y según el número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

(Período 2009 – 2016)

TIPOS DE VIOLENCIA	DENUNCI A 1	DENUNCI A 2	DENUNCI A 3	DENUNCI A 4
Violencia física	5,90	5,35	8,82	
Violencia psicológica	16,29	17,18	5,88	
Violencia sexual	3,65	5,92	2,94	12,50
Violencia física y psicológica	40,17	32,68	23,53	50,00
Violencia física y sexual	1,12	0,56	20,59	

Amenazas, chantajes, burlas e insultos (entre pares)	,28	1,69	11,76	
Cyberbullying	,56			
Negligencia y abandono (parcial)	13,48	14,08	5,88	12,50
Negligencia y psicológica	7,30	9,86	11,76	12,50
Violencia física, violencia psicológica y violencia sexual	,84	2,25	2,94	12,50
Violencia física, violencia psicológica, negligencia y abandono	7,02	5,35	2,94	
Violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y negligencia	,28	0,28	2,94	
Acoso, intimidación y amenazas (vecinos)	,84	1,13		
Negligencia (autoridades educativas - asignación de cupos)	,56	0,85		
Negligencia y abandono (total)	1,69	2,82		
TOTALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

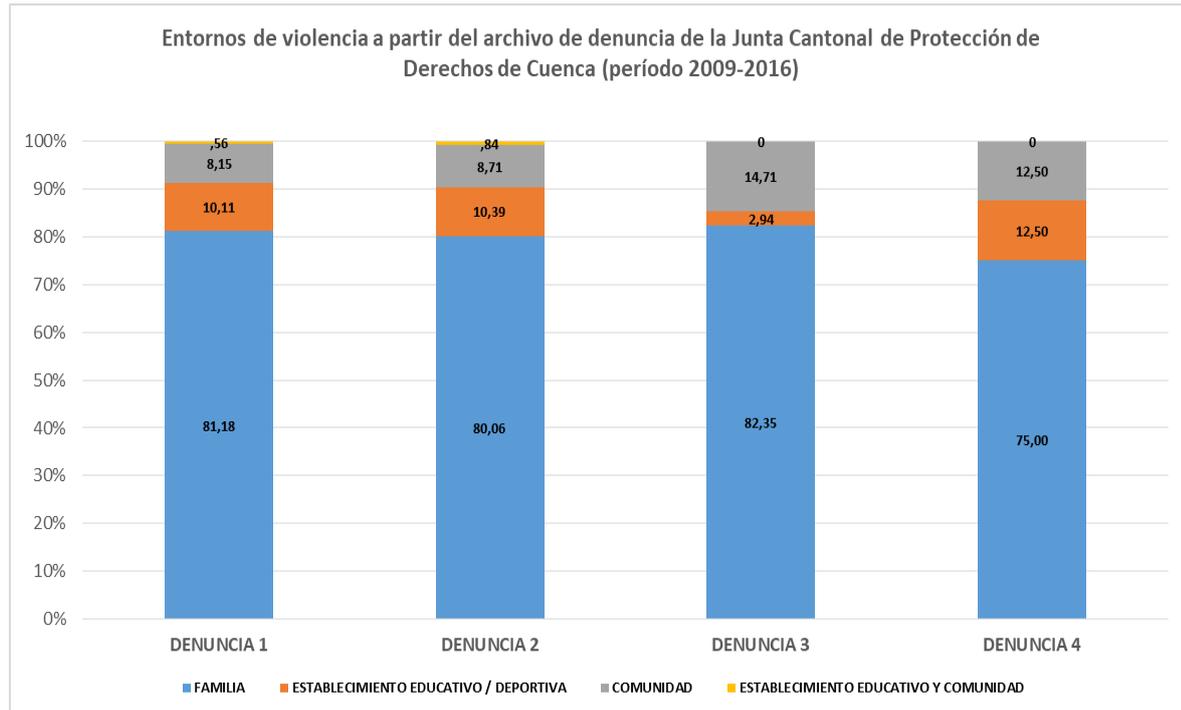
Elaborado por: Los autores.

4.8 Los entornos en los que se produce el maltrato

Según los datos obtenidos de la Junta Cantonal, entre el 2009 y 2016, se registra en la denuncia 1 que ocho de cada diez niños, niñas y adolescentes han sufrido violencia recurrente en el entorno familiar. En las posteriores denuncias, en las que se hace referencia a las mismas víctimas, estas siguen padeciéndola dentro de los entornos familiares, muchos de los cuales, sufrieron cambios a lo largo del tiempo, lo más común, familias nucleares convertidas en extensas, reconstituidas o monoparentales.

Por otro lado, en Ecuador, el bullying o acoso escolar se ha convertido, en uno de los riesgos más graves que experimentan niños y niñas, que constituye un sometimiento del más fuerte al más débil, que mina la capacidad de respuesta. Se detecta también la violencia entre pares al interior de los establecimientos educativos, cuya manifestación es diversa (peleas entre estudiantes, grupos o pandillas violentas, estudiantes que destruyen las cosas, etc.). Según datos de la Junta Cantonal el 10% de casos corresponden a denuncias por maltrato a niños, niñas y adolescentes recibido en establecimientos educativos. Se registra pocos casos relacionados con enamoramiento y relaciones violentas. Los datos reportan además, que entre 2009 y 2016, el 8% de casos de violencia, corresponden a aquellos que se dieron en el entorno comunitario.

Gráfico No. 2



Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.9 La familia, el entorno más frecuente de la violencia recurrente

Según datos de la Junta Cantonal, se identifica que más del 40% de casos de violencia de niños, niñas y adolescentes se dio en familias monoparentales, en las cuales, el cuidado o crianza está bajo la responsabilidad de un solo progenitor. La situación es la misma, en las siguientes denuncias. Los casos analizados, muestran que la violencia es recurrente, pero en algunos de ellos, el tipo de familia que caracterizó la primera denuncia, se transformó en otra a lo largo del tiempo, por ejemplo, dejó de ser monoparental para ser reconstituida. Se registra también violencia en familias extensas, en las cuales, los niños, niñas y adolescentes, quedan por lo general, al cuidado de otros parientes, entre las posibles causas de optar por él, está la migración de padres y madres a otros países o la presencia de factores de riesgo o reforzadores de la violencia como la privación de la libertad de los progenitores que incide en procesos de abandono o de violencia ejercida por otros miembros de familia.

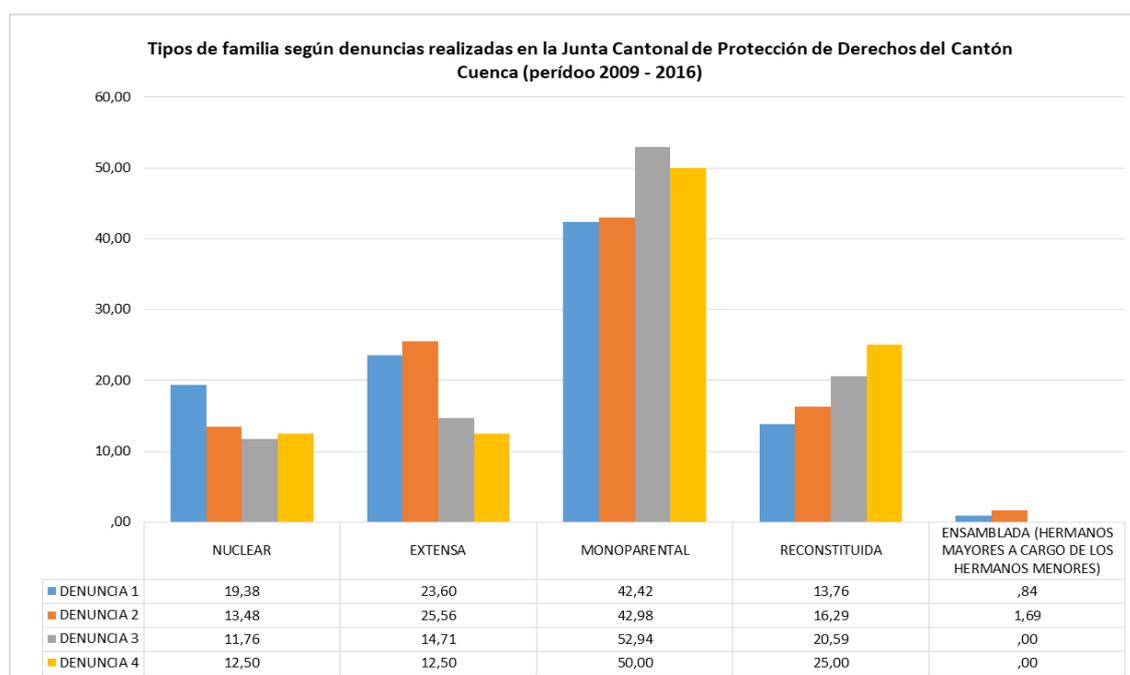


Gráfico No. 3

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.10 Los factores de riesgo que consolidan el maltrato infantil

4.10.1 Los factores de riesgo en el entorno familiar

En términos generales, la violencia es de naturaleza multicausal y multifacética; es decir, existe una gama amplia y compleja de factores que aumentan el riesgo de que ocurra, se repita o cese en diferentes entornos. En este contexto, la familia es considerada un espacio de desarrollo integral de la persona, espacio generador de recursos y factores que contribuyen al bienestar de sus integrantes, sin embargo, esta puede convertirse en generador de factores de riesgo para los suyos. Según datos de la Junta Cantonal, el principal factor de riesgo que incide en la mayor vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia es la violencia intrafamiliar; otros factores que se suman y consolidan el maltrato en el entorno familiar son los problemas de salud mental, el abandono y la negligencia. En menor porcentaje se han registrado factores como desempleo y discapacidad.

Tabla No. 7

Porcentaje de denuncias por tipo de factores de riesgo presentes en el entorno familiar que inciden en la violencia, según el número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca (Período 2009 – 2016)

FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA FAMILIA	DENUNCIA 1	DENUNCIA 2	DENUNCIA 3	DENUNCIA 4
Alcoholismo	1,32	0,33		
Desempleo y discapacidad	0,33	0,66		
Problemas de salud mental	1,66	1,99		14,29
Abandono y negligencia de padres o cuidadores	14,24	13,95	23,53	
Violencia intrafamiliar	34,44	29,57	29,41	14,29
Alcoholismo, negligencia, violencia intrafamiliar	7,62	13,29	11,76	28,55
Drogadicción	0,33	1,00		
Drogadicción, violencia intrafamiliar, alcoholismo y desempleo	2,65	1,99		
Situación de riesgo de muerte	0,00	0,66		
Delito sexual	1,32	2,66		
Ausencia de uno de los progenitores (movilidad humana, privado de la libertad, fallecido/a)	3,31	3,65	2,94	
Violencia intrafamiliar y/o ausencia de uno de los progenitores (movilidad humana, privado de la libertad, fallecido/a)	8,61	6,98	2,94	
Problemas de salud mental y alcoholismo	0,33	0,33		
Desempleo, negligencia y violencia intrafamiliar	1,99	1,99	2,94	
Desempleo, negligencia, violencia intrafamiliar y alcoholismo	3,31	2,66	8,82	14,29
Negligencia y alcoholismo	2,32	0,33		
Abandono y violencia intrafamiliar	3,31	3,99	2,94	
Trabajo infantil, violencia intrafamiliar y alcoholismo	0,99	1,00		
Delito sexual y negligencia	1,99	3,32	8,83	14,29
Conflicto entre progenitores y otros familiares (negligencia y violencia psicológica)	9,93	9,63	5,89	14,29
TOTALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.10.2 La escuela y factores de riesgo que perpetúan la violencia

Diversas investigaciones demuestran que la violencia puede tener consecuencias negativas para el desempeño y los logros académicos de los niños, y esto, a su vez, puede tener efectos económicos a largo plazo, como la pobreza. La violencia es perniciosa en todas sus formas, y puede ser fatal en el peor de los casos. “La violencia contra los niños puede tener consecuencias para toda la vida, y, en algunos casos, pasa de una generación a otra. Cuando los niños y jóvenes sufren violencia, aumentan de manera pronunciada las probabilidades de que vuelvan a ser víctimas de la misma o se comporten de manera violenta al llegar a la edad adulta. La víctima puede convertirse en victimario” (Unicef, 2014). De las denuncias analizadas en la Junta Cantonal, se detectan algunos factores de riesgo que perpetúan y agravan el maltrato en el entorno educativo: el bajo rendimiento, los problemas conductuales, la deserción escolar y los patrones culturales violentos que se manifiestan en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, son los más significativos.

Tabla No. 8

Porcentaje de denuncias por tipo de factores de riesgo presentes en el entorno educativo que inciden en la violencia, según el número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

(Período 2009 – 2016)

FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD EN LA ESCUELA	DENUNCI A 1	DENUNCI A 2	DENUNCI A 3	DENUNCI A 4
Estudiantes con patrones culturales violentos	11,64	9,94		
Movilidad estudiantil	0,68			
Docentes con métodos de enseñanza violentos	10,27	6,21		50,00
Deserción escolar	20,55	27,95	25,00	
No facilita información	0,00	1,86		
Niega acceso a la educación	2,74	3,73		
Bajo rendimiento académico - problemas conductuales	53,42	50,31	75,00	50,00
Negligencia de las autoridades	0,68	0,00		
TOTALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.10.3 La comunidad, un entorno heterogéneo y violento

Los factores de riesgo que también inciden en el aumento o consolidación del maltrato de niñas, niños y adolescentes se dan en el entorno comunitario, al cual pertenecen las familias y las unidades educativas de los agredidos y agredidas, pues son los lugares de alto riesgo o inseguridad.

Tabla No. 9

Porcentaje de denuncias por tipo de factores de riesgo presentes en el entorno comunitario que inciden en la violencia, según el número de denuncia, a partir del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

(Período 2009 – 2016)

FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD	DENUN CIA 1	DENUNC IA 2	DENUNC IA 3	DENUNC IA 4
Lugar de residencia de alto riesgo	43,40	39,29	50,00	50,00
Uso de consumo y expendio de drogas y alcohol	7,55	1,79		
Conductas violentas de personas del sector o comunidad	47,17	51,79	50,00	50,00
Alcoholismo	1,89	3,57		
Otros	0,00	1,78		
Persuasión del profesional	0,00	1,78		
TOTALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: JCPD (2009-2016). Archivo de denuncias recurrentes receptados por la JCPD del cantón Cuenca.

Elaborado por: Los autores.

4.11 Medidas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cuenca, frente a las denuncias contra la violencia de niños, niñas y adolescentes

A partir del archivo recuperado de la Junta Cantonal, se evidencia que entre las principales medidas de la Junta Cantonal para la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, están por ejemplo, aquellas que disponen a los agresores y agresoras, el alejamiento de la víctima; la prohibición de realizar amenazas; la salida de la vivienda; además, aquellas que exigen la inserción de la víctima en programas de protección y atención integral o la custodia familiar o acogimiento institucional; se suman, para otros casos, las amonestaciones al agresor o su inserción a programas de atención especializada, entre otras.

El análisis de los casos, muestra que las medidas adoptadas en la primera denuncia no resuelven la problemática, pero tampoco, se corrigen o modifican, ya que son las mismas en las denuncias posteriores. La problemática institucional responsable de garantizar la aplicabilidad, exigencia o restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador es de carácter estructural. Según el informe del Consejo Nacional para la Igualdad (2016), entre los nudos críticos que debilitan el accionar de las instituciones a nivel nacional están: la pérdida de especialidad en los servicios de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes; los servicios de salud, justicia o fiscalía en los que se revictimiza a esta población porque no se aplican los procedimientos; la demora procesal; la falta de capacitación del personal de justicia para la aplicación de la normativa específica de niñez y adolescencia (Consejo Nacional para la Igualdad, 2016).

A nivel territorial, en el cual, ejercen las Juntas Cantonales de Protección, los nudos críticos tienen que ver con las limitaciones técnicas, de infraestructura y personal, para atender la alta demanda de sus servicios; las nuevas atribuciones de las Juntas (Ley de Violencia a la Mujer) sin estrategia de implementación; las pocas acciones de prevención de la violación de derechos...” (Consejo Nacional para la Igualdad, 2016).

5. CONCLUSIONES

Los hallazgos nos llevan a concluir lo siguiente:

Que, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en la familia, las escuelas, en las calles, en el barrio. Puede afectar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescente; perjudicar su habilidad para aprender y socializar; y, más adelante, socavar su desarrollo como adultos y adultas funcionales y buenos progenitores o progenitoras. En los casos más graves, la violencia contra esta población vulnerada conduce a la muerte.

Que, el entorno familiar de socialización primaria, de acogimiento del individuo, de desarrollo y transformación de este como persona constituye el espacio donde se da con mayor frecuencia el maltrato a niños y adolescentes, se identifica que los progenitores son los principales agresores; de allí la necesidad de diseñar políticas públicas capaces de fortalecer el espacio familiar, donde se dé prioridad a la prevención, promover valores no violentos, generar conciencia colectiva, entre otros.

Que, el entorno educativo es un espacio en donde el maltrato de niños y adolescentes también se manifiesta entre pares, con docentes y con autoridades. El enfoque sistémico revelará la necesidad de articular acciones que erradique toda forma de maltrato a niños, niñas y adolescentes. El entorno comunitario es una expresión socioterritorial de la problemática, en donde se establecen relaciones

de poder con el otro, con el vecino, con el amigo. Es también un espacio en donde se ejerce el maltrato infantil y adolescente.

Que, la violencia contra niños, niñas y adolescentes, configurada por varias causas que se entrecruzan, demanda un abordaje interdisciplinar, donde los factores protectores o de resiliencia pasen a jugar un papel activo en la superación de las causas enmarañadas. Finalmente, el análisis e intervención para reducir la violencia, requiere el reconocimiento de las interrelaciones entre los sistemas: familia, escuela-colegio y comunidad.

Que la violencia persiste y es recurrente por la presencia de factores que la refuerzan y complejizan su tratamiento, ya sea en los entornos familiares, educativos o comunitarios. El alcoholismo, el consumo de sustancias psicotrópicas, la violencia intrafamiliar, la privación de la libertad de los progenitores; así como, la deserción escolar o la presencia de personas violentas en la comunidad y la inseguridad, entre otros muchos factores, inciden para que la violencia contra la niñez y la adolescencia, demande abordajes integrales y sistémicos, entendiendo a la familia, a la escuela y a la comunidad, como sistemas sociales complejos que en este caso, perpetúan la problemática.

Que, la violencia recurrente, que sufren niños, niñas y adolescentes, constituye una problemática socioterritorial, de alta complejidad, que obliga a repensar el concepto, la metodología y las formas de abordarla desde local para incidir en lo nacional. Pero también, expone la necesidad de fortalecer la política pública, el rol del Estado y de sus instituciones; así como, la corresponsabilidad social para enfrentarla.

Finalmente, la violencia contra niños, niñas y adolescentes existen en todos los Estados y cruza las fronteras culturales, las diferencias de clase, educación, ingreso, origen étnico y edad (Red por los Derechos de la Infancia en México, 2010). Conscientes de aquello, se plantea dos retos, el primero, sin dejar de reconocer el aporte de la disciplinabilidad, es urgente un abordaje desde la interdisciplinabilidad; el segundo, el desarrollo de un pensamiento complejo para el abordaje de una problemática que se profundiza y vulnera uno de los derechos más importantes del ser humano: el derecho a la protección. Un pensamiento complejo e interdisciplinario, capaz de incidir en los conocimientos, actitudes y prácticas, que se aplique en los territorios para eliminar la violencia de una población víctima del miedo.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones Legales.
- Ávila-Fuenmayor, F. (2006). *El concepto de poder en Michel Foucault*. Telos, vol. 8, núm. 2. Maracaibo: Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>

- Ávila, R. (2008). *Ecuador Estado constitucional de derechos y justicia. Constitución del 2008 en el contexto andino*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ballenato, G. (2014). *Educación sin gritar, padres e hijos: ¿convivencia o supervivencia?* Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Comité Español, Unicef. (2006). *Convención de los Derechos del Niño*. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Consejo Nacional para la Igualdad. (2016). *Problemas y desafíos del Sistema de Protección de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador*. Recuperado de: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/sistemas_proteccion_derechos.pdf
- Embajada de la República Federal Alemana; Fundación Hann Seidel; Corporación de Estudios DECIDE. (2008). *Guía de aplicación para la Junta Cantonal de Protección de Derechos*. Quito. Recuperado de: <http://coproder.com/wp-content/uploads/Guia-de-aplicacion-para-la-JCP-1.pdf>
- Estrada, A. (2020). *Los principios de la complejidad y su aporte al proceso de enseñanza*. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-40362020000401012&script=sci_arttext
- Gutiérrez, I., Acosta, A. (2013). *La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n1/v11n1a18.pdf>
- Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cuenca. (2009 – 2016). *Archivo recuperado de las denuncias de violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Material no publicado. Cuenca, Ecuador.
- Llop, M., Borja, M., Vargas, R., Blanc, F. (2019). *Las ciudades intermedias: conceptos y dimensiones*. Recuperado de: <https://doi.org/10.24197/ciudades.22.2019.23-43>
- Matute Piedra, M. y Jarrín Pinos, G. (2016). *Familia en cifras-Ecuador 2016*. Loja, Ecuador: Recuperado de <https://docplayer.es/46983507-Ecuador-familia-en-cifras-en-cifras-ecuador.html.pdf>
- Verdugo, T., Mendieta, M., Gutiérrez, B., Bernal, M., Sánchez, F., Cárdenas, N. (2021). *Resumen de la ponencia sobre la violencia recurrente en niños, niñas y adolescentes: casos atendidos en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca 2009-2016*. En Memorias del I Congreso Iberoamericano de Investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas. Guayaquil: Dirección de Publicaciones de la UCSG.

- Minuchin, S., y Fishman, H. (2004). *Técnicas de Terapia Familiar*. Barcelona: Paidós.
- Observatorio Social del Ecuador, OSE. (2016). *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad. Ecuador 2016*. Quito. Recuperado de: https://issuu.com/cnna_ecuador/docs/ninez_adolesc_intergeneracionalidad
- Observatorio Social del Ecuador, OSE. (2018). *Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS*. Quito. Recuperado de: <https://odna.org.ec/wp-content/uploads/2019/02/Situacio%CC%81n-de-la-nin%CC%83ez-y-adolescencia-en-Ecuador-2019.pdf>
- Organizaciones y organizaciones de la sociedad civil Ecuador. (2016). *Informe alternativo*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/uploads/files/2017/01/23/Informe%20Alternativo%20Ecuador-Sociedad%20Civil.pdf>
- Pedroza de la Llave, S. T., & Gutiérrez, R. (2001). *Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional*. En Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez Rivas, coords., *Derechos Humanos, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional (Vol. 3)*. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_GruposVulnerabilidad1aReimp.r.pdf
- Penal, C. O. I. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Conexa. Versión Profesional.
- Pinheiro, P. E. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf
- Rodríguez, L., Aguirre, J. (2011). *Teorías de la complejidad y ciencias sociales. Nuevas Estrategias Epistemológicas y Metodológicas*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18120143010.pdf>
- Rodriguez do Santos, B. (2018). *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador. Producto 4 y 5*. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%20_1.pdf.pdf
- Salgado, J. (2019). *Marco teórico sobre la violencia en la niñez y adolescencia en Ecuador desde el neoconstitucionalismo y la teoría de la complejidad. Documento de discusión*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

- Sánchez, J. (2009). *El pensamiento complejo de Edgar Morin, una posible solución a nuestro acontecer político, social y económico*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67612145012.pdf>
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida/>
- SENPLADES. (2013). *Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador*. Recuperado de: <http://documentos.senplades.gob.ec/Atlas%20de%20las%20Desigualdades.pdf>
- UNICEF. (2016). *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad. Ecuador 2016. Observatorio Social del Ecuador*. Quito: Offset Abad. Recuperado de https://issuu.com/cnna_ecuador/docs/ninez_adolesc_intergeneracionalidad.
- Von Bertalanffy, L. (1990). *Teoría general de los sistemas*. México: Trillas.
- Viteri, R., & Zambrano, V. (2017). *Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador*. Recuperado de: http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/bitacora/Documents/bitacora_003/bitacora_academica_003_articulo_001.pdf